



DECRETO DE PAGO

SALUD

DECRETO N° 80
QUILLON, martes 28 febrero 2017

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) :SOCIEDAD FLORES Y HERNANDEZ LTDA.

RUT:76.023.573-3

LA SUMA DE \$:71.074

Y SON:SETENTA Y UN MIL SETENTA Y CUATRO PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO TINTAS PARA IMPRESORAS, ADQUIRIDAS A TRAVES DEL PORTAL CHILECOMPRA ORDEN NRO. 4367-26-CM17, SEGUN FACTURA NRO.: 11508. ENMARcado DENTRO DEL PROGRAMA MAIS CESFAM QUILLON, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140545	Aplic. Fondos MAIS	71.074			
1110305	Banco Corpbanca - Fondos I		71.074	76023573-3	C-0

TOTALES :

71.074

71.074



CTA. CTE.

CHEQUE N°

NOMBRE

EGRESO N°

FECHA DE PAGO

R.U.T.

FIRMA

V°B° TESORERO

RECIBI CONFORME